



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), febrero dieciséis de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00673** 00

Se agrega la documentación allegada al despacho por el apoderado judicial actor, de fecha 01 de febrero de 2024, contentiva del envío de la notificación personal a la dirección física del señor **CRISTIAN SIMON CARDONA VALENCIA**, informada para efectos de notificaciones, con el escrito de subsanación de la demanda, remitida a éste, con informe de entrega del día 29 de enero de 2024 (Véase PDF 11, página 14), la que, de conformidad, con el artículo 8, inciso 3º, de la Ley 2213 de 2022, se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes a dicha fecha de recibo.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-